

Cardoso-Canizales, D., & Navarro-Pérez, P. (2022). Influencias de los factores conductuales en la evasión de impuestos en Colombia. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 80, 109-133. Doi: <https://doi.org/10.17533/udea.rc.n80a05>

Influencias de los factores conductuales en la evasión de impuestos en Colombia

David Edgardo Cardoso-Canizales

dcardosoc1@ucentral.edu.co

orcid: 0000-0003-3687-6453

Universidad Central

Paula Andrea Navarro-Pérez

panavarrop@libertadores.edu.co

orcid: 0000-0001-7253-6646

Fundación Universitaria Los Libertadores

Influencias de los factores conductuales en la evasión de impuestos en Colombia

Resumen: *La tributación conductual se considera una rama de las ciencias sociales que ayuda a explicar cómo los individuos se ven influenciados por variables comportamentales y contextuales que ocasionan que lleven a cabo actos como evadir impuestos. Consecuentemente, el objetivo de este artículo consiste en determinar posibles influencias de los factores conductuales en la evasión de impuestos en Colombia. Para ello, se utiliza un enfoque de investigación mixto en el cual, a través de revisión de literatura y análisis documental, se plantean encuestas a 256 individuos seleccionados aleatoriamente entre contribuyentes personas naturales de Bogotá con la finalidad de caracterizar sus percepciones y comportamientos sobre factores que posiblemente pueden generar motivaciones para la evasión fiscal. Como resultado, se encuentra que efectivamente variables como la confianza, la noción de justicia y equidad y los valores culturales inciden sobre las decisiones de evasión.*

Palabras clave: *Economía conductual, Tributación conductual, Evasión de impuestos, Factores conductuales, Colombia*

The impact of behavioral factors on tax evasion in Colombia

Abstracts: *Behavioral taxation is considered a branch of the social sciences that helps explain how individuals are influenced by behavioral and contextual variables that cause them to engage in activities such as tax evasion. Consequently, the goal of this paper is to determine possible influences of behavioral factors on tax evasion in Colombia. The study uses a mixed research approach through a literature review and documentary analysis. Surveys were conducted with 256 individuals randomly selected among natural person taxpayers in Bogota in order to characterize their perceptions and behaviors on factors that may possibly generate motivations for tax evasion. As a result, variables such as trust, the notion of justice and equity, and cultural values were found to have an impact on tax evasion decisions.*

Keywords: *Behavioral economics, Behavioral taxation, Tax evasion, Behavioral factors, Colombia.*

Influências dos fatores comportamentais na evasão fiscal na Colômbia

Resumo: *A tributação comportamental se considera um eixo das ciências sociais que ajuda a explicar como os indivíduos se veem influenciados por variáveis comportamentais e contextuais que ocasionam que executem ações como a evasão fiscal. Consequentemente, o objetivo deste artigo consiste em determinar possíveis influências dos fatores comportamentais na evasão fiscal na Colômbia. Para isso, utiliza-se uma abordagem de pesquisa mista, na qual, através de revisão de literatura e análise documental, propõem-se enquetes a 256 indivíduos selecionados aleatoriamente entre contribuintes pessoas físicas de Bogotá com a finalidade de caracterizar suas percepções e comportamentos sobre fatores que possivelmente podem gerar motivações para a evasão fiscal. Como resultado, encontra-se que efetivamente variáveis como a confiança, a noção de justiça e equidade e os valores culturais incidem sobre as decisões de evasão.*

Palavras-chave: *Economia comportamental, tributação comportamental, evasão fiscal, fatores comportamentais, Colômbia*

Les influences des facteurs comportementaux sur l'évasion fiscale en Colombie

Résumé: *La fiscalité comportementale est considérée comme une branche des sciences sociales qui contribue à expliquer comment les individus sont influencés par des variables comportementales et contextuelles qui les poussent à se livrer à des actes tels que l'évasion fiscale. L'objectif de ce document est donc de déterminer les influences possibles des facteurs comportementaux sur l'évasion fiscale en Colombie. A cette fin, une approche de recherche mixte est utilisée dans laquelle, par le biais d'une revue de la littérature et d'une analyse documentaire, des enquêtes sont menées auprès de 256 individus, choisis au hasard parmi les contribuables -personnes physiques de Bogota- afin de caractériser leurs perceptions et leurs comportements concernant les facteurs qui peuvent éventuellement générer des motivations pour l'évasion fiscale. Par cette analyse, nous constatons que des variables telles que la confiance, la notion de justice et d'équité, et les valeurs culturelles influencent effectivement les décisions d'évasion fiscale.*

Mots-clés: *économie comportementale, fiscalité comportementale, évasion fiscale, facteurs comportementaux, Colombie*

Influencias de los factores conductuales en la evasión de impuestos en Colombia

David Edgardo Cardoso-Canizales, Paula Andrea Navarro-Pérez

<https://doi.org/10.17533/udea.rc.n80a05>

Primera versión recibida en agosto de 2021 – Versión aceptada en febrero de 2022

I. Introducción

La evasión tributaria es un fenómeno que afecta a gran parte de los países desarrollados y en vías de desarrollo a nivel global, disminuyendo el ingreso disponible por parte de los Estados para ser invertido socialmente (Alm & Torgler, 2011). En consecuencia, ha habido un gran interés por parte de la academia y las instituciones gubernamentales por determinar las causales de la evasión con miras a generar una reducción de las mismas o una mitigación de los efectos negativos de este fenómeno (Fernández-Cainzos, 2006), dado que “el desarrollo de un adecuado estudio en materia tributaria podría influir en una planeación fiscal pertinente, equilibrando los intereses de la sociedad y del Estado” (González-Echavarría et al., 2019, p. 243). Sin embargo, hoy en día todavía no existe una fórmula única que permita determinar el porqué de la evasión; de hecho, cada vez las causales son más y cambian constantemente en relación con los cambios de la sociedad.

Paralelamente, ha crecido la importancia de la economía conductual como un área de conocimiento que se desliga de la economía neoclásica tradicional caracterizada por el individualismo metodológico y el comportamiento racional de los individuos, y vincula en la discusión económica los efectos de la psicología y la conducta humana en las decisiones que toman los agentes en la sociedad. De esta manera, se han generado estudios que asocian dicha economía conductual con las decisiones de evasión de impuestos que toman los contribuyentes. Estos estudios, se han acuñado bajo el concepto de “tributación conductual”, cimentado en la sociología fiscal de Schumpeter. En ellos, se argumenta que la conducta en materia tributaria no responde a un comportamiento racional sino que se relaciona con la cultura, la confianza, la visión colectiva y las emociones, entre otros (Alm & Torgler, 2011; Fernández-Cainzos, 2006; Giachi, 2014).

Más específicamente, en el caso colombiano, se ha reconocido en la literatura que la evasión de impuestos hoy por hoy representa una gran problemática para el Estado y requiere de medidas oportunas para su adecuada mitigación (Ávila & Cruz, 2015; Parra-Jiménez & Patiño-Jacinto, 2010; Patiño-Jacinto et al., 2010). Adicionalmente, se han generado algunos estudios vinculando las causas de dicha evasión con variables psicológicas asociadas a la tributación conductual (Pacheco-Carrascal, 2017; Villabona, 2015). No obstante, la literatura en este aspecto todavía es muy escasa (González-Echavarría et al., 2019) y requiere de una mayor difusión y análisis para poder ser utilizada efectivamente por la administración tributaria en aras de reducir el impacto negativo de este fenómeno en las finanzas del Estado y en la sociedad.

Consecuentemente, el objetivo central de este artículo consiste en determinar posibles influencias de los factores conductuales en la evasión de impuestos en Colombia. Para el cumplimiento de este objetivo se utiliza un enfoque de investigación mixto, donde se lleva a cabo una revisión de literatura, un análisis documental y se plantean unas encuestas a una muestra aleatoria no representativa de contribuyentes personas naturales de la ciudad de Bogotá. Estas encuestas asocian variables conductuales encontradas en la revisión literaria de este artículo con las decisiones de evasión de impuestos que pueden llegar a tener los contribuyentes. Adicionalmente, se utiliza una escala Likert en dichas encuestas para posteriormente generar datos estadísticos descriptivos que permitan ser analizados a la luz de las teorías y de la incidencia de la evasión de impuestos en la sociedad.

El artículo se estructura de la siguiente manera: inicialmente, se establecen las bases teóricas de la economía conductual; acto seguido, se esboza el concepto e incidencia de la evasión de impuestos a nivel global y se introduce la tributación conductual como aplicación específica de la economía conductual al área fiscal, destacando cuáles han sido los principales estudios y antecedentes históricos al respecto; posteriormente, se mencionan algunas de las investigaciones que se han hecho sobre tributación conductual en el caso colombiano; en el siguiente apartado, se presenta la metodología del estudio; y finalmente, se exponen los resultados con su respectivo análisis y se plantean una serie de conclusiones.

II. Bases teóricas de la economía conductual

A lo largo de los años, las decisiones económicas que toman los individuos se han intentado explicar desde el punto de vista de la economía neoclásica, la cual, de acuerdo con sus bases teóricas plantea el supuesto de un individualismo metodológico existente entre los individuos, donde se argumenta que cada quien propende por la maximización de su propio beneficio dada una función

de utilidad y una restricciones, resumido bajo el concepto de “comportamiento racional” (Maya-Muñoz, 1993).

No obstante, algunos teóricos han encontrado que existen falencias en esta teoría para explicar muchas de las decisiones que se llevan a cabo vinculadas a fenómenos sociales y contextuales (Cataño, 2001). En este sentido, se ha determinado que las relaciones entre los distintos individuos que hacen parte de una sociedad no necesariamente se pueden explicar cómo fenómenos económicos, ya que irreparablemente estos individuos son afectados por su entorno social, sus creencias y sus preferencias, desligándolos muchas veces de lo que se cataloga en la literatura como un comportamiento racional (Cárdenas-Morales, 2013).

Más recientemente, ha surgido el área de la economía conductual, la cual, argumenta que no necesariamente los agentes se comportan racionalmente; de hecho, muchas veces sus decisiones coinciden con lo que se cataloga como “comportamiento irracional”, producto de la heurística que permea todo el proceso decisivo (Camerer & Loewenstein, 2011). Consecuentemente, la economía conductual establece que el modelo económico neoclásico caracteriza el comportamiento humano con rasgos como la racionalidad ilimitada, la fuerza de voluntad ilimitada y el egoísmo ilimitado, los cuales, a la luz de los hallazgos de la literatura económica son supuestos poco realistas que no se ajustan en gran medida al comportamiento que realmente tienen los individuos en la toma de decisiones económicas (Mullainathan & Thaler, 2000).

En principio, la economía conductual surgió a partir de los estudios hechos por Herbert Simon en los años 50 en los cuales se abogaba por introducir mecanismos cognitivos a los modelos económicos basados en matemáticas de la época (Camerer, 1999). No obstante, dichos modelos reconocían aún la racionalidad como un principio humano. Posteriormente, Kahneman y Tversky (1979, 1982) dieron un giro a la economía conductual planteando la teoría prospectiva, la cual, argumenta que bajo situaciones riesgo, los individuos tomaban decisiones que muchas veces se alejaban de la objetividad y respondían en mayor medida a factores psicológicos o contextuales. De acuerdo con Esguerra (2016, p.68), la teoría prospectiva:

[Se planteó] inicialmente como una contribución a la psicología con un posible aporte a la economía como segundo beneficio, pero en la conversación interdisciplinaria con economistas, la psicología comenzó a verse como una fuente útil de supuestos para la teorización económica, e indirectamente como una fuente de hipótesis para la investigación en economía desde la cual se ha venido desarrollando activamente la economía conductual.

Consecuentemente, esta área del conocimiento vincula interdisciplinariamente la economía con la psicología e intenta explicar las decisiones económicas de los individuos no desde modelos estadísticos o econométricos que responden a mercados perfectos y comportamientos racionales (Camerer & Loewenstein,

2011), sino desde variables conductuales como el optimismo, la aversión al riesgo, la presión social, la moral, el altruismo y las nociones de justicia (Posner, 1998). En este sentido, Montgomery (2011, p. 282) argumenta que “la Psicología Económica pretende una integración interdisciplinar de Economía y Psicología, lo que se estudia principalmente es la forma cómo los seres humanos adquieren bienes y servicios, toman decisiones, ahorran, compran, se endeudan, y pagan o evaden sus impuestos”. Por su parte, Kosciuczyk (2012, p. 24) define la economía conductual como aquella que:

Utiliza los hechos, modelos y métodos de ciencias relacionadas para determinar hallazgos descriptivamente exactos sobre la habilidad cognitiva humana y la interacción social, y para explorar las implicancias de estos hallazgos para la conducta económica. La más fértil de estas ciencias relacionadas ha sido la Psicología, pero la Sociología, la Antropología, la Biología y otros campos también pueden influir en la Economía de manera útil. La Economía Conductual se encuentra profundamente enraizada en hallazgos o métodos empíricos y hace que la economía avance a su manera –generando planteamientos teóricos, realizando predicciones más exactas sobre los fenómenos de campo, y sugiriendo mejores políticas.

De este modo, la economía conductual intenta modificar tres principios de la economía neoclásica, sustituyéndolos por principios basados en psicología (Camerer, 1999) del siguiente modo:

- 1) No existe una utilidad esperada producto de la multiplicación de los posibles resultados de un evento por su probabilidad de ocurrencia, sino que, de acuerdo con la teoría prospectiva, los individuos se dejan influir por el riesgo y valoran altamente eventos adversos inclusive si su probabilidad de ocurrencia es baja o nula.
- 2) No existe un equilibrio generalizado donde la oferta de bienes y servicios es igual a su demanda y los individuos eligen estrategias óptimas y objetivas, sino que, dichas decisiones se basan en el aprendizaje y desarrollo individual y no siempre van a ser óptimas u objetivas.
- 3) No existe un egoísmo metodológico bajo el cual los individuos siempre buscan maximizar sus ganancias individuales, sino que, en ciertos contextos específicos, se buscará la maximización de la utilidad social.

En el marco de esta teoría, se han hecho aplicaciones a áreas cercanas de conocimiento, donde han proliferado estudios vinculando la psicología con la hacienda pública (Shefrin & Thaler, 2004), los recursos humanos (Akerlof & Yellen, 1990) y las finanzas (Barberis & Thaler, 2003; Shleifer, 2000), siendo esta última, una de las de mayor difusión a nivel global y teniendo un gran impacto hoy en día en Colombia. De la misma manera, se han generado investigaciones sobre el efecto de la psicología en la tributación, intentando explicar específicamente cómo la conducta y otros factores cognitivos tienen efecto sobre la evasión de impuestos alrededor del mundo.

III. Evasión de impuestos y tributación conductual

En términos generales la evasión consiste en “acciones ilegales e intencionales tomadas por individuos y empresas para reducir sus obligaciones impositivas legalmente exigidas, declarando ingresos, ventas o riqueza de manera insuficiente, exagerando las deducciones, exenciones o créditos, o no presentando las declaraciones de impuestos apropiadas” (Alm & Torgler, 2011, p. 2). En este sentido, la evasión fiscal hoy por hoy representa una de las mayores problemáticas a nivel global, afectando a la gran mayoría de los países e instaurando serios desafíos para la optimización del ingreso del Estado y su posterior distribución a la sociedad mediante el gasto público y la inversión social (Fernández-Cainzos, 2006). Consecuentemente, con el transcurrir de los años se han tratado de buscar explicaciones para la evasión con el propósito de mitigar los efectos negativos de la misma a través de la generación de soluciones en torno a las causales. Además, se han asociado como principales motivantes para dicha conducta las tasas impositivas, las sanciones y las percepciones de los contribuyentes sobre ambos factores (Allingham & Sandmo, 1972).

En esta línea de ideas, autores como Fernández-Cainzos (2006) y Giachi (2014), argumentan que se puede utilizar la teoría de la economía conductual, tomando sus principales supuestos y traspasándolos al ámbito tributario en lo que se conoce como “tributación conductual”, la cual, toma como base los planteamientos de Schumpeter sobre la Sociología Fiscal (Schumpeter, 2000) y establece que la evasión y en general, todo fraude fiscal, se encuentran ligados a la sociología y a la conducta de los individuos, particularmente a dos variables fundamentales: la moral fiscal y la confianza en las instituciones (Fernández-Cainzos, 2006).

Por su parte, Alm y Torgler (2011) establecen que no se puede evaluar el comportamiento tributario de los individuos desde la perspectiva neoclásica de egoísmo, racionalidad e interés propio, sino que, conviene tomar en cuenta los factores éticos que permean dicho comportamiento, considerando que la ética difiere entre individuos y por tanto, afecta su cumplimiento fiscal. Adicionalmente, conviene evaluar que la confianza hacia el Estado por parte de los contribuyentes es clave: si ellos sienten que su dinero no es administrado adecuadamente, no se responden a las necesidades del pueblo o existe una significativa corrupción, van a tener mayores motivaciones a evadir impuestos (Alm & Torgler, 2011).

De manera similar, es necesario considerar el rol de la colectividad en el imaginario del contribuyente. Este último se comporta de acuerdo con sus consideraciones éticas y morales hacia el resto de las personas que hacen parte de la sociedad:

El contribuyente no está exclusivamente interesado en su propio bienestar, sino que también está preocupado por el bienestar general de su sociedad. Por lo tanto, la decisión de evadir está limitada en cierta medida por el conocimiento de que su evasión reducirá la cantidad de recursos disponibles para el bienestar social (Bosco & Mittone, 1997, p. 300).

Por otro lado, algunos autores como Maciejovsky et al. (2012) argumentan que las emociones influyen en la evasión fiscal por parte de las personas. Consecuentemente, el proceso de toma de decisiones se ve permeado por factores afectivos, motivaciones, necesidades e inclusive, situaciones particulares que experimentan los contribuyentes en determinados momentos de tiempo. Adicionalmente, Bame-Aldred et al. (2011) plantean que variables demográficas, actitudinales e inclusive culturales afectan la probabilidad de que se presente evasión de impuestos en una comunidad. Respecto a estas últimas, los principales rasgos culturales que se han asociado positivamente con la evasión de impuestos en la literatura han sido el individualismo, la competitividad, la asertividad y la baja pertenencia (Bame-Aldred et al., 2011).

IV. Estudios de tributación conductual en Colombia

Colombia no es ajena al fenómeno de la evasión tributaria. Por medio de estudios, se ha determinado que la evasión en las personas naturales es significativamente mayor que en el caso de las personas jurídicas (Ávila & Cruz, 2015) y que por lo menos en la primera década del siglo, la evasión alcanza cifras de más del 2% como porcentaje del PIB y del 30% con base en el potencial de recaudo para el caso del impuesto de renta y 1,4% como porcentaje del PIB y más del 20% con base en el potencial de recaudo para el caso del IVA (Parra-Jiménez & Patiño-Jacinto, 2010). Esto, en un país donde la mayoría de los ingresos fiscales provienen de la tributación, representa un gran riesgo para la sostenibilidad fiscal.

Consecuentemente, se han generado investigaciones para determinar las causales de la evasión en el país y generar estrategias para su erradicación (Ávila & Cruz, 2015; Concha et al., 2017; Parra-Jiménez & Patiño-Jacinto, 2010; Patiño-Jacinto et al., 2010; Patiño-León & Torres-Cano, 2007; Steiner & Soto, 1998). No obstante, los estudios que se han hecho en el marco de la economía conductual y la tributación han sido más escasos (González-Echavarría et al., 2019).

Por un lado, se ha planteado que la percepción que los individuos tienen sobre el nivel de corrupción estatal incide significativamente en los procesos de declaración y pago de impuestos en el país (Villabona, 2015). En este sentido, Castañeda-Rodríguez (2015, p. 125) argumenta lo siguiente:

La corrupción facilita la toma de la decisión de evadir, pues aunque tal comportamiento se enfrenta a preceptos de lo que es considerado moralmente aceptable, el costo de desviarse es menor cuando se percibe que los aportes hechos al erario se desvían hacia las manos de unos particulares. Sin embargo, con base en las estimaciones

realizadas, sorprende que no sea relevante la experiencia personal con el fenómeno (la corrupción), sino la percepción pública.

Por otro lado, de acuerdo con González-Echavarría et al. (2019), la percepción que cada individuo tiene sobre la justicia y equidad afecta sus decisiones a la hora de contribuir al Estado colombiano. En este sentido, si se perciben privilegios injustificados de las cuales disfrutaban algunos contribuyentes, los demás se ven incentivados a evadir impuestos; inclusive, se llega a veces a crear una convicción absoluta de que dicha evasión es lo correcto dado que el gobierno no está siendo justo a la hora de recaudar impuestos (González-Echavarría et al., 2019).

El único estudio hasta el momento que vincula formalmente la tributación conductual con la evasión de impuestos en el país es el desarrollado por María Alejandra Pacheco para el caso de Bogotá en el año 2017, el cual, a través de un muestreo probabilístico en la ciudad de Bogotá y del uso de un modelo econométrico correlacional, concluyó que existen influencias de variables conductuales como la percepción del sistema tributario, la influencia de familiares y amigos y la confianza en el gobierno, en la moral fiscal individual y la consideración del bienestar colectivo, lo cual, a su vez incide en la decisión que toman los contribuyentes de evadir o no impuestos (Pacheco-Carrascal, 2017).

V. Metodología

El diseño metodológico de esta investigación pretende asociar una serie de variables conductuales encontradas en la revisión previa de literatura con las decisiones fiscales de los contribuyentes colombianos. Para ello, se parte de un posicionamiento epistemológico en el campo de los estudios sobre economía conductual y tributación conductual, por lo cual, se asume que puede existir una relación entre factores psicológicos de las personas que conforman una sociedad y sus decisiones en materia fiscal. Consecuentemente, se entiende que los individuos se alejan de modelos normativos de toma de decisiones a través del uso del pensamiento heurístico y de su interacción con el entorno que los rodea (Ryan et al., 2002).

En este sentido, se adopta un enfoque de investigación mixto que permita medir y analizar fenómenos asociados a la temática central, contrastarlos con lo planteado anteriormente por los teóricos e interpretar los resultados obtenidos (Hernández-Sampieri et al., 2014). De este modo, se diseña una encuesta para ser distribuida entre individuos personas naturales de la ciudad de Bogotá¹ durante los meses de enero a mayo de 2021 a través de un formulario electrónico. Dicha encuesta plantea quince preguntas que han sido determinadas por los autores

1 Se acota a personas naturales y a la ciudad de Bogotá para tener un alcance de investigación lo suficientemente delimitado para facilidad del estudio e interpretación del autor.

a través de una previa revisión literaria, identificando cuáles variables conductuales y psicológicas han sido asociadas en estudios previos con la evasión de impuestos por parte de los contribuyentes (La encuesta completa se puede observar en la Tabla 1). Las opciones de respuesta se asocian mediante una escala de Likert (Hernández-Sampieri et al., 2014) con cinco posibles respuestas: Muy de acuerdo, Algo de acuerdo, Ni de acuerdo ni en desacuerdo, Algo en desacuerdo, Muy en desacuerdo. Estas opciones son puntuadas de 1 a 5 para generar estadísticas en torno a la generalización de los resultados para las personas encuestadas. Estas estadísticas son de carácter descriptivo. No obstante, dado que la población de personas naturales declarantes de renta en la ciudad de Bogotá es tan amplia, y únicamente se encuestaron 256 individuos en este estudio, no se pretende llevar a cabo generalizaciones para toda la población sino solo describir el comportamiento de una muestra no representativa encuestada.

Tabla 1. Diseño de la encuesta

Parte 1. Caracterización demográfica	
Pregunta	Opciones de respuesta
Género	Masculino Femenino No responde; no binario
Rango de edad	Hasta 25 años Entre 26 a 35 años Entre 36 y 45 años Entre 46 y 55 años Más de 55 años
Ocupación actual	Empleado Independiente Empresario Desempleado Otro
Rango de ingresos mensuales	Hasta \$2.000.000 Entre \$2.000.001 y \$4.000.000 Entre \$4.000.001 y \$6.000.000 Entre \$6.000.001 y \$8.000.000 Entre \$8.000.001 y \$10.000.000 Más de \$10.000.000

Parte 2. Tributación conductual*

Pregunta	Planteamiento teórico por contrastar
Considero que el Estado colombiano lleva a cabo una adecuada administración de los recursos obtenidos a través de impuestos	
Considero que existe notoria corrupción estatal en Colombia	
Confío en la DIAN (y sus funcionarios)	Confianza en el Estado y en el ente encargado de recaudar y administrar impuestos
Considero que se suplen adecuadamente las necesidades del pueblo con los impuestos	
Considero que los aportes al erario se desvían a manos de unos particulares	
Si me enterara que algún familiar o amigo ha evadido impuestos sin ser descubierto, haría lo mismo	Temor a las sanciones y a ser descubierto/Aversión al riesgo
Considero que actualmente las sanciones por evadir impuestos son muy severas	
Me preocupo más por mi bienestar individual que por el bienestar social	Imaginario de la colectividad y el bienestar social
Considero que el monto que yo pago de impuestos afecta la cantidad de recursos disponibles para el bienestar social	
Considero que existen exenciones y privilegios injustificados en el sistema tributario colombiano que benefician solo a algunos pocos	
Considero que el sistema fiscal en Colombia es justo	Nociones de justicia y equidad
Considero que el sistema fiscal en Colombia es equitativo	
Considero que al pagar impuestos puedo beneficiar a los demás colombianos	
Mi sentido de pertenencia con el país me motiva a pagar impuestos	Valores culturales
Pagar impuestos hace parte de las normas colombianas y por tanto deben cumplirse a cabalidad	

Fuente: Elaboración propia

NOTA: *Las preguntas de la segunda parte se plantearon en primera persona de manera tal que puedan ser contrastadas con el comportamiento personal de cada encuestado y contestadas con alguna de las opciones establecidas en la escala Likert (Muy de acuerdo, Algo de acuerdo, Ni de acuerdo ni en desacuerdo, Algo en desacuerdo, Muy en desacuerdo)

En consecuencia, este artículo utiliza revisión de literatura y análisis documental para obtener una serie de variables que posteriormente se toman en cuenta en la encuesta diseñada sobre tributación conductual, y a su vez, promueve resultados de tipo exploratorios que propendan por la ampliación de los

estudios de tributación conductual en Colombia y puedan ser posteriormente replicados a muestras poblacionales más amplias mediante las cuales sí se puedan llevar a cabo generalizaciones. Por último, los resultados estadísticos obtenidos a partir de las encuestas se interpretan a la luz de la teoría en tributación conductual y de su impacto en los índices de evasión en el país.

VI. Resultados y discusión

Con la finalidad de conocer los rasgos principales de los individuos encuestados, se incluyeron algunas preguntas para llevar a cabo una caracterización demográfica de dichos individuos. En la Tabla 2 se puede apreciar que, del total de personas encuestadas, el 52,34% se identifican con el género femenino, el 47,27% se identifican con el género masculino y el 0,39% restante no se identifica con ninguno de los dos géneros mencionados. De estas personas, la mayoría (30,47%) se encuentra en un rango de edad entre los 26 y 35 años, seguido de un 23,05% de individuos menores de 25 años, un 21,48% con un rango de edad entre 46 y 55 años, un 15,63% con un rango de edad entre 36 y 45 años, mientras que tan solo el 9,38% está por encima de los 55 años. Respecto a la ocupación actual de los encuestados, el 57,42% se encuentra empleado, seguido de un 21,48% de los individuos quienes trabajan de manera independiente, un 9,38% quienes se ocupan en otras labores, un 8,56% se encuentra desempleado, mientras que el menor porcentaje se clasifica a sí mismos como empresarios (3,13%). Por último, el 34,77% de los encuestados devengan hasta \$2.000.000 mensuales, seguido del 22,66% quienes devengan entre \$4.000.001 y \$6.000.000 mensuales, 17,19% de los encuestados devengan entre \$2.000.001 y \$6.000.000 mensuales, 10,94% de los encuestados devengan más de \$10.000.000 mensuales, 7,42% de los encuestados devengan entre \$8.000.001 y \$10.000.000 mensuales, mientras que tan solo 7,03% del total de individuos se encuentra en el rango entre \$6.000.001 y \$8.000.000 mensuales.

Tabla 2. Caracterización demográfica de los encuestados

Género		
Variable	Total	Porcentaje
Femenino	134	52,34%
Masculino	121	47,27%
No responde o no binario	1	0,39%
Rango de edad		
Variable	Total	Porcentaje
Hasta 25 años	59	23,05%
Entre 26 y 35 años	78	30,47%
Entre 36 y 45 años	40	15,63%
Entre 46 y 55 años	55	21,48%
Más de 55 años	24	9,38%

Ocupación actual		
Variable	Total	Porcentaje
Desempleado	22	8,59%
Empleado	147	57,42%
Empresario	8	3,13%
Independiente	55	21,48%
Otro	24	9,38%

Rango de ingresos mensuales		
Variable	Total	Porcentaje
Hasta \$2.000.000	89	34,77%
Entre \$2.000.001 y \$4.000.000	44	17,19%
Entre \$4.000.001 y \$6.000.000	58	22,66%
Entre \$6.000.001 y \$8.000.000	18	7,03%
Entre \$8.000.001 y \$10.000.000	19	7,42%
Más de \$10.000.000	28	10,94%

Fuente: Elaboración propia

De manera general, se puede observar que la población encuestada es bastante heterogénea en términos demográficos. En este sentido, las personas encuestadas se encuentran distribuidas equitativamente entre hombres y mujeres con edades, ocupaciones y salarios diversos. Esto contribuye a que los resultados puedan asociarse a características o factores conductuales (como los que se indagan en las preguntas relacionadas a continuación), más que a condiciones demográficas.

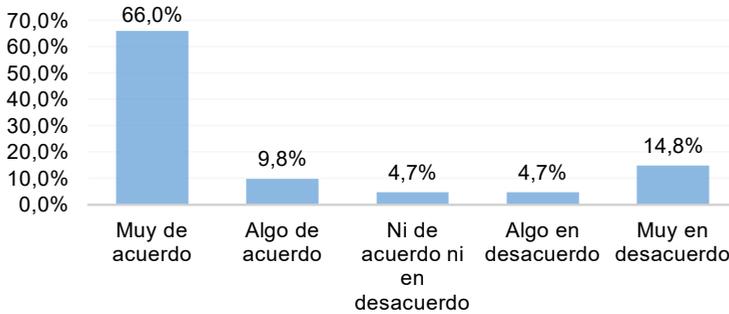
Como se mencionó en la metodología, cinco preguntas de la encuesta se dirigieron a medir la confianza que los contribuyentes tienen en el Estado y en el ente encargado del recaudo y la administración de impuestos. En este sentido, en la Gráfica 1 se puede observar que el 70% de los encuestados tiene una opinión negativa sobre la gestión que el Estado colombiano lleva a cabo con los recursos obtenidos a través de impuestos.



Gráfica 1. Considero que el Estado colombiano lleva a cabo una adecuada administración de los recursos obtenidos a través de impuestos

Fuente: Elaboración propia

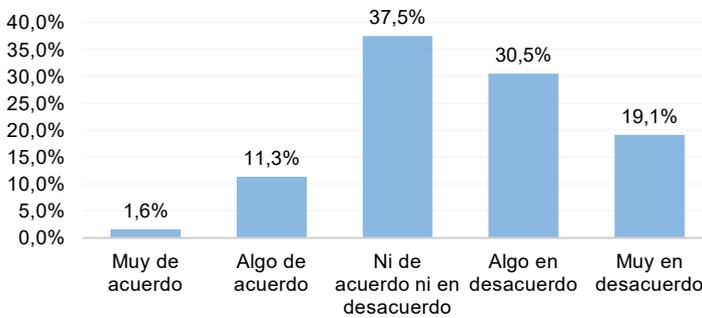
Del mismo modo, en la Gráfica 2 se evidencia que el 75,8% de los encuestados está de acuerdo con que existe una notoria corrupción estatal en el país.



Gráfica 2. Considero que existe notoria corrupción estatal en Colombia

Fuente: Elaboración propia

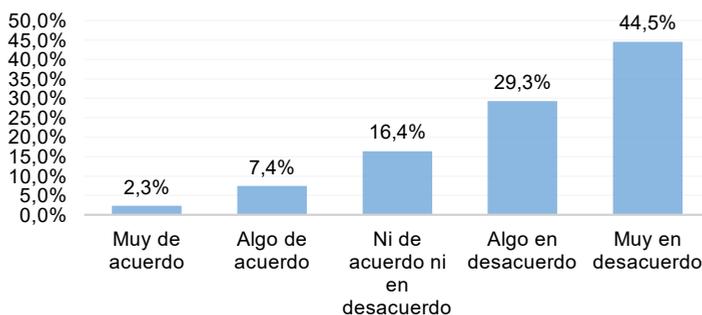
Por su parte, en la Gráfica 3 se muestra que el 49,6% de los encuestados no confía en la DIAN y sus funcionarios; no obstante, 37,5% contestaron que no están ni de acuerdo ni en desacuerdo con este punto específico.



Gráfica 3. Confío en la DIAN (y sus funcionarios)

Fuente: Elaboración propia

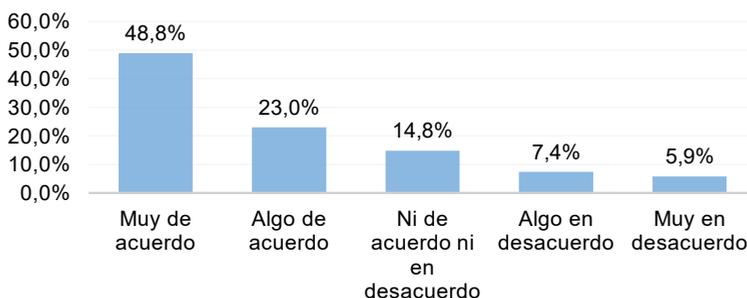
Respecto a la Gráfica 4, el 73,8% de los encuestados manifiesta que no consideran que se suplan adecuadamente las necesidades del pueblo con los impuestos.



Gráfica 4. Considero que se suplen adecuadamente las necesidades del pueblo con los impuestos

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, en la Gráfica 5 se evidencia que el 71,8% de los encuestados considera que los aportes del erario se desvían a manos de unos particulares.



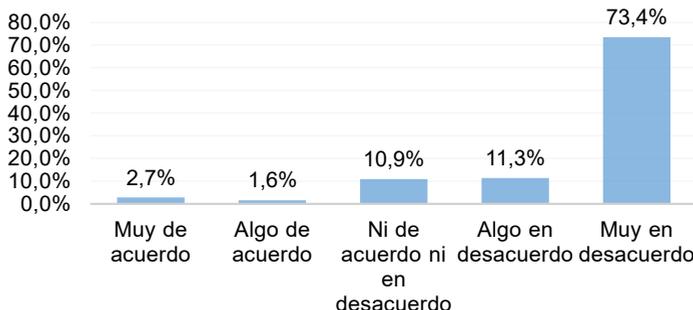
Gráfica 5. Considero que los aportes al erario se desvían a manos de unos particulares

Fuente: Elaboración propia

A partir de lo anterior, se puede deducir que efectivamente la percepción que tienen los contribuyentes sobre el manejo de los tributos y la corrupción en Colombia es bastante negativa. Únicamente en la pregunta sobre la confianza en la DIAN y sus funcionarios los encuestados no fueron tan categóricos al responder con desaprobación; sin embargo, la respuesta sigue siendo en su mayoría dirigida hacia la desconfianza. Consecuentemente, estos resultados se pueden asociar con lo encontrado en la revisión de literatura donde se manifiesta que normalmente los altos índices de corrupción y por consiguiente, la desconfianza hacia el Estado, se pueden asociar con motivaciones exógenas para que el contribuyente evada impuestos. En la medida en que los individuos no evidencien que sus impuestos se están gestionando adecuadamente y se están dirigiendo a suplir adecuadamente las necesidades de la sociedad, sino que están siendo

capturados por unos particulares, se verán motivados a no contribuir o por lo menos, a disminuir su aporte de manera arbitraria.

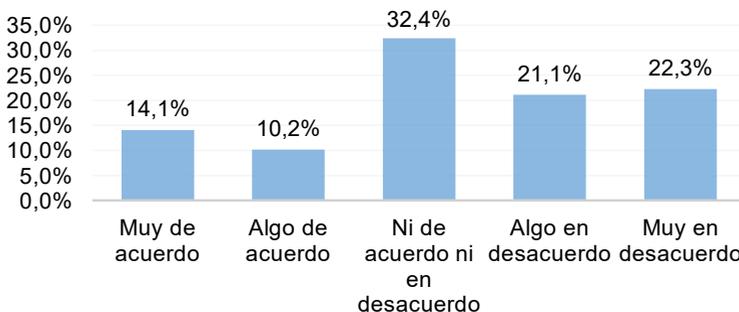
Por otro lado, en lo que respecta a la aversión al riesgo y el temor a ser descubiertos y sancionados como causantes de la evasión de impuestos, se consideraron dos preguntas para obtener resultados en torno a esta temática. En la Gráfica 6 se puede observar que 84,7% de los encuestados manifiestan que no evadirían impuestos inclusive si llegasen a enterarse que un familiar o amigo lo ha hecho sin ser descubierto.



Gráfica 6. Si me enterara que algún familiar o amigo ha evadido impuestos sin ser descubierto, haría lo mismo

Fuente: Elaboración propia

En contraste, en la Gráfica 7 se evidencian opiniones divididas respecto a si las sanciones por evadir impuestos son severas en el país, con 32,4% de los encuestados manifestando que no está ni de acuerdo ni en desacuerdo con esta afirmación.



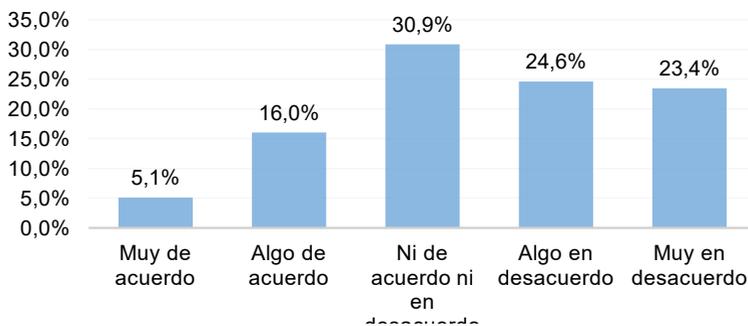
Gráfica 7. Considero que actualmente las sanciones por evadir impuestos son muy severas

Fuente: Elaboración propia

Lo anterior, da a entender que contrario a lo que dice la literatura encontrada sobre los motivantes para evadir, las personas en Colombia no consideran

que las sanciones sean lo suficientemente fuertes como para pensar que ello es una limitante e inclusive, no tienen un comportamiento de réplica sobre acciones indebidas que llevan a cabo otras personas cercanas aun cuando han evidenciado que pueden llegar a obtener beneficios económicos y no ser descubiertos. En este sentido, se podría decir que en lugar de verse influenciados por las decisiones que toman familiares, amigos o conocidos respecto al pago de sus impuestos y querer optar por un comportamiento de rebaño, sobre los encuestados prima una noción de moral individual, que debería cumplirse independientemente de las decisiones que están tomando otras personas en condiciones similares.

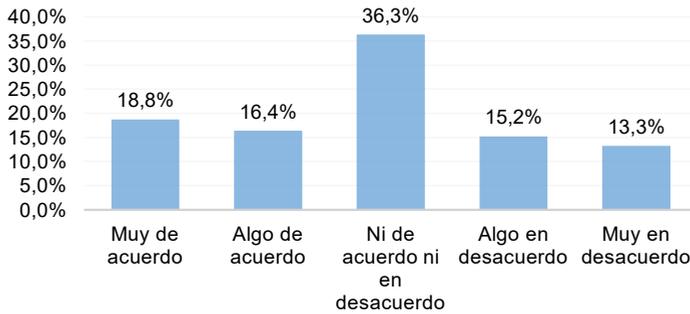
Adicionalmente, se evalúa el imaginario de colectividad y bienestar social que tienen los encuestados mediante dos preguntas. En la Gráfica 8 se muestra que 48% de las personas que respondieron la encuesta consideran que el bienestar social debe primar sobre el bienestar individual; no obstante, 30,9% no está ni de acuerdo ni en desacuerdo con ello. Lo anterior, puede llevar a deducir que, pese a que existe una inclinación ligeramente mayor hacia beneficiar a la colectividad por encima del individualismo, no es tan certera la decisión que toman las personas respecto a esta cuestión.



Gráfica 8. Me preocupa más por mi bienestar individual que por el bienestar social

Fuente: Elaboración propia

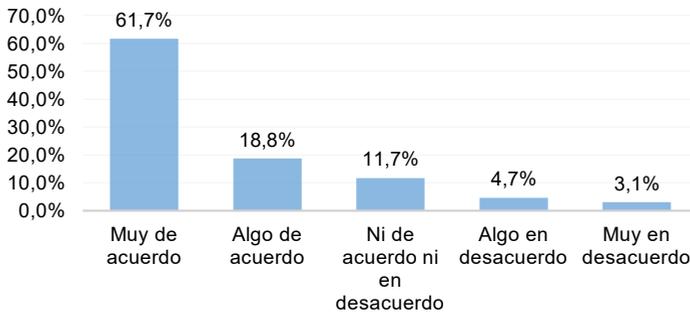
De forma similar, como se puede ver en la Gráfica 9, el 36,3% de los encuestados manifiesta que no está ni de acuerdo ni en desacuerdo con la consideración de que el pago de sus impuestos afecta la cantidad de recursos disponibles para el bienestar social, lo cual, da a entender que, contrario a lo que se enuncia en la literatura, no hay una noción percibida de que se esté afectando el bienestar social al evadir impuestos dado que ni siquiera se considera que los montos individuales afecten significativamente al total del recaudo y por consiguiente a la sociedad.



Gráfica 9. Considero que el monto que yo pago de impuestos afecta la cantidad de recursos disponibles para el bienestar social

Fuente: Elaboración propia

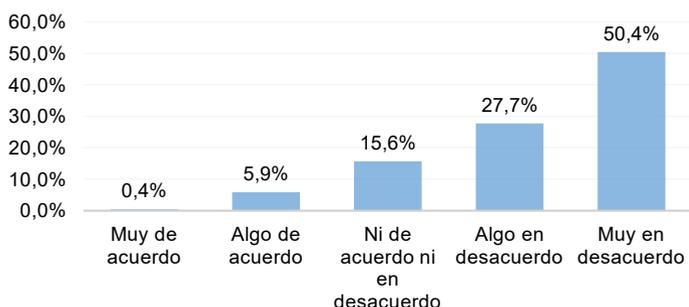
Asimismo, con la formulación de tres preguntas se analizan las nociones de justicia y equidad en el sistema tributario colombiano. Para ello, en la Gráfica 10 se evidencia que 80,5% de los encuestados consideran que existen exenciones y privilegios injustificados en el sistema tributario colombiano que benefician solo a algunos pocos.



Gráfica 10. Considero que existen exenciones y privilegios injustificados en el sistema tributario colombiano que benefician solo a algunos pocos

Fuente: Elaboración propia

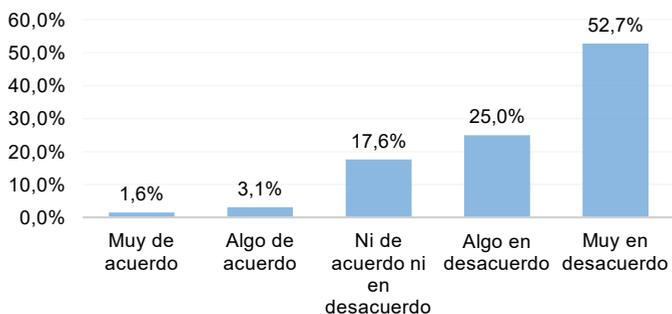
De igual modo, en la Gráfica 11 se puede observar que 78,1% de los encuestados no consideran que el sistema fiscal colombiano sea justo.



Gráfica 11. Considero que el sistema fiscal en Colombia es justo

Fuente: Elaboración propia

Por su parte, en la Gráfica 12 se puede observar también que el 77,7% de los encuestados no consideran que el sistema fiscal colombiano sea equitativo.

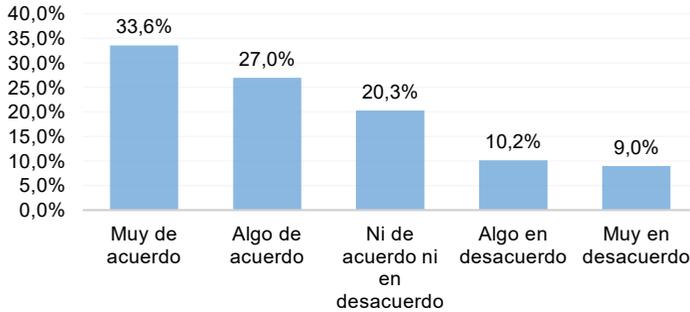


Gráfica 12. Considero que el sistema fiscal en Colombia es equitativo

Fuente: Elaboración propia

De acuerdo con lo encontrado en la revisión de literatura, factores como la percepción de privilegios injustificados, injusticias e inequidades en la composición, estructuración y recaudo del sistema fiscal, e inclusive en la posterior distribución de recursos, pueden llevar a los contribuyentes a pensar que evadir impuestos es lo correcto, dado que solo unos pocos perciben los beneficios y, por el contrario, quienes más lo necesitan, no se ven amparados por el Estado. Normalmente, estos factores se asocian por ejemplo a las constantes exenciones tributarias que se le dan en Colombia a ciertos grupos económicos o ciertos contribuyentes y a la regresividad del sistema tributario, que en su mayoría se sostiene por impuestos como el IVA y el Impuesto al consumo, que en mayor medida terminan perjudicando a aquellas personas de menores ingresos y más aún cuando se amplía su aplicación sobre bienes de consumo diario y de primera necesidad.

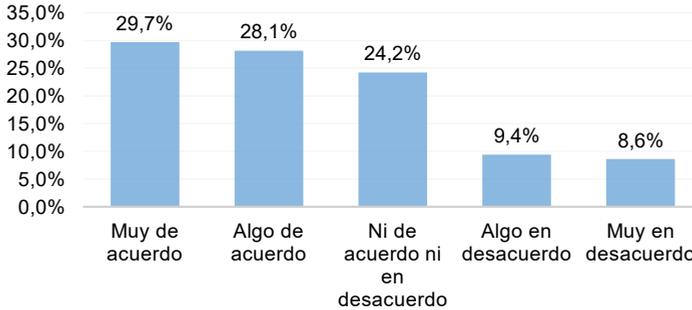
Finalmente, se consideran también en el análisis los factores asociados a los valores culturales como posibles causantes conductuales de la evasión de impuestos en Colombia en las tres últimas preguntas de la encuesta. En la Gráfica 13 se puede observar que 60,6% de los encuestados considera que al pagar impuestos puede beneficiar a los demás colombianos.



Gráfica 13. Considero que al pagar impuestos puedo beneficiar a los demás colombianos

Fuente: Elaboración propia

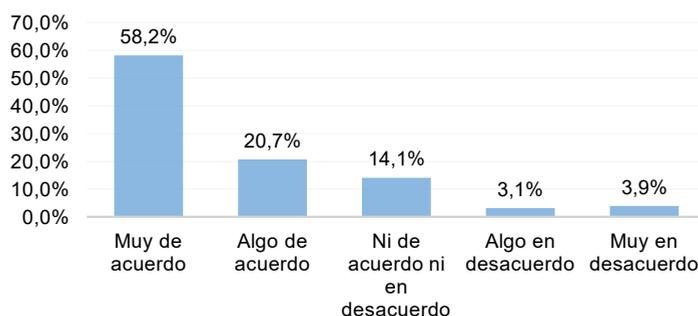
En la Gráfica 14, de forma similar, se evidencia que al 57,8% de los encuestados los motiva a pagar impuestos su pertenencia con el país.



Gráfica 14. Mi sentido de pertenencia con el país me motiva a pagar impuestos

Fuente: Elaboración propia

Por último, de acuerdo con la Gráfica 15, 78,9% de los encuestados consideran que pagar impuestos hace parte de las normas colombianas y por tanto, debe cumplirse a cabalidad.



Gráfica 15. Pagar impuestos hace parte de las normas colombianas y por tanto deben cumplirse a cabalidad

Fuente: Elaboración propia

Como resultado, se puede decir que los valores culturales evaluados en este estudio tienen una incidencia positiva en el pago de impuestos por parte de la población encuestada. Es decir, factores como la pertenencia y la adhesión a las normas desincentivan la evasión de impuestos. De igual modo, no se puede percibir un alto grado de individualismo que motive a evadir impuestos, sino que, por el contrario, las personas se ven más motivadas a ayudar a la comunidad y beneficiar a los demás colombianos mediante el correcto pago de los tributos.

VII. Conclusiones

La evasión de impuestos es considerada una problemática de gran importancia alrededor del mundo ya que incide negativamente en el monto que se recauda y posteriormente se distribuye a la sociedad a través del gasto público y la inversión social. Por ello, este fenómeno en las últimas décadas ha tenido un gran interés por parte de los investigadores en el área contable y tributaria, quienes a través de estudios han intentado explicar las causales de la evasión. No obstante, hoy en día todavía existe mucha incertidumbre sobre los factores principales que motivan a las personas tanto jurídicas como naturales a evadir impuestos y cómo dichos factores pueden ser modificados con el fin de reducir los índices de evasión que se presentan en muchos países del mundo y que hoy por hoy afectan tanto a la sociedad.

Particularmente, Colombia no es ajena a este fenómeno, la evasión de impuestos en el país en las últimas décadas ha capturado la atención del Estado, la DIAN y los investigadores, quienes se han encargado de hacer mediciones sobre el posible impacto económico de dicho fenómeno y planes de identificación y contingencia para el mismo. Pese a que los avances han sido significativos en este ámbito, todavía se puede apreciar que la evasión fiscal sigue siendo un problema endémico en el país y que se necesitan mucho más que mediciones y

planes de detección para poder reducir significativamente los efectos negativos de esta dinámica.

La tributación conductual constituye una rama de conocimiento novedosa que ciertamente puede ayudar a explicar los móviles de la evasión de impuestos a través del entendimiento de la influencia que tienen factores conductuales de los individuos sobre la misma en el país y en el mundo. Para ello, es necesario comprender que no necesariamente todas las personas actúan de manera racional de acuerdo con lo planteado por la teoría económica neoclásica, sino que muchas veces se ven influenciados por variables psicológicas, por preferencias, por creencias, por emociones y por el mismo contexto en el cual operan día a día.

En los resultados de esta investigación se pudo evidenciar que uno de los principales factores conductuales que influye sobre la evasión es la percepción que los contribuyentes tienen sobre el Estado. En este sentido, la corrupción y la desconfianza causan una motivación en los individuos para no pagar impuestos. Específicamente, en el país estos fenómenos tienen bastante incidencia ya que es usual ver en noticias o redes sociales escándalos de corrupción, desvío de fondos hacia particulares, malos manejos del recaudo estatal, inadecuada gestión de los recursos públicos, entre otros, lo cual, genera mayor desconfianza en los contribuyentes y los lleva a pensar que lo que se está pagando por impuestos no necesariamente se está utilizando para suplir las necesidades de la sociedad y por consiguiente, no tiene sentido seguir pagando o pagar montos altos para ello.

Adicionalmente, se pudo evidenciar que la concepción de moral fiscal tiene también una incidencia significativa en la evasión. Los individuos encuestados consideran que el bienestar social, la colectividad y el actuar correctamente tienen mucha más importancia que el individualismo y la mal llamada “malicia indígena”. Del mismo modo, valores culturales como la pertenencia y la adhesión a las normas inciden positivamente en el pago de impuestos. No obstante, la percepción sobre lo injusto e inequitativo que es el sistema fiscal colombiano incide negativamente en dicho pago, generando así incentivos para la evasión.

Finalmente, es importante que se profundice más en estudios de este corte que permitan redimensionar la importancia de las percepciones y la conducta humana sobre la evasión de impuestos. Ciertamente, estos estudios ayudan a fomentar sistemas fiscales más justos, más equitativos, con menor corrupción y con una mayor rendición de cuentas, lo cual contribuye al mejoramiento de la percepción que tienen los contribuyentes sobre el Estado y la DIAN y consecuentemente disminuya la evasión en el país. De igual modo, se requiere fomentar estrategias que impulsen la moral fiscal de las personas, fortaleciendo la ética, los valores y la importancia de la colectividad y el bienestar social como ejes centrales del funcionamiento de la sociedad colombiana. Consecuentemente, erradicar la evasión fiscal requiere considerar este fenómeno como algo poli-facético, que solicita del esfuerzo tanto del Estado como de los contribuyentes,

con múltiples acciones desde distintos ámbitos y con dinámicas diferentes que propendan por cambios tanto internos de los individuos como externos del Estado y la sociedad en general.

Referencias bibliográficas

- Akerlof, G., & Yellen, J. (1990). The Fair Wage-Effort Hypothesis and Unemployment. *The Quarterly Journal of Economics*, 105(2), 255–283. <https://academic.oup.com/qje/article-abstract/105/2/255/1864771>
- Allingham, M., & Sandmo, A. (1972). Income tax evasion: A theoretical analysis. *Journal of Public Economics*, 1(3–4), 323–338.
- Alm, J., & Torgler, B. (2011). *Do Ethics Matter? Tax Compliance and Morality* (Tulane Economics Working Paper Series). <http://repec.tulane.edu/RePEc/pdf/tul1207.pdf>
- Ávila, J., & Cruz, Á. (2015). *Colombia: estimación de la evasión del impuesto de renta de personas jurídicas 2007-2012*.
- Bame-Aldred, C., Cullen, J., Martin, K., & Parboteeah, P. (2011). National culture and firm-level tax evasion. *Journal of Business Research*, 390–396. <https://doi.org/10.1016/j.jbusres.2011.08.020>
- Barberis, N., & Thaler, R. (2003). A survey of behavioral finance. *Handbook of the Economics of Finance*, 1, 1053–1128.
- Bosco, L., & Mittone, L. (1997). Tax evasion and moral constraints: Some experimental evidence. *Kyklos*, 50(3), 297–324. <https://doi.org/10.1111/1467-6435.00018>
- Camerer, C. (1999). Behavioral economics: Reunifying psychology and economics. *Proceedings of the National Academy of Sciences*, 96(19), 10575-10577.
- Camerer, C., & Loewenstein, G. (2011). Behavioral Economics: Past, Present, Future. *Advances in Behavioral Economics*, 1.
- Cárdenas-Morales, L. F. (2013). Comportamientos irracionales en la toma de decisiones individuales (Irrational Behavior to Make Individual Decisions). In *SSRN Electronic Journal*. Elsevier BV. <https://doi.org/10.2139/ssrn.2597388>
- Castañeda-Rodríguez, V. M. (2015). La moral tributaria en América Latina y la corrupción como uno de sus determinantes. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 60(224), 103–132. [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(15\)30005-2](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(15)30005-2)
- Cataño, J. F. (2001). ¿Por qué el predominio de la teoría neoclásica? *Cuadernos de Economía*, 20(34), 281–291. <https://doi.org/10.15446/cuad.econ.v39n79.81162>
- Concha, T., Ramírez, J. C., & Acosta, O. (2017). *Tributación en Colombia: reformas, evasión y equidad*. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43133/1/S1700948_es.pdf
- Esguerra, G. A. (2015). Economía conductual, principios generales e implicaciones. *Cuadernos hispanoamericanos de psicología*, 15(1), 67-72.
- Fernández-Cainzos, J. (2006). Sociología de la hacienda pública. In Instituto de Estudios Fiscales (Ed.), *Estudios de hacienda pública*.
- Giachi, S. (2014). Dimensiones sociales del fraude fiscal: confianza y moral fiscal en la España contemporánea. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 145, 73–97. <https://doi.org/10.5477/cis/reis.145.73>

- González-Echavarría, D., Trujillo-Vargas, M. M., & Cortés-Gil, M. (2019). Reflexión sobre el estudio del concepto de justicia tributaria. *Science of Human Action*, 4(2), 239. <https://doi.org/10.21501/2500-669x.3495>
- Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, P. (2014). *Metodología de la investigación* (McGrawHill (ed.); 6a Edición).
- Kahneman, D. & Tversky, A. (1979). Prospect theory: An analysis of decision under risk. *Econometría*, 47, 263 - 291.
- Kahneman, D. & Tversky, A. (1982). The psychology of preferences. *Scientific American*, 246, 160-173.
- Kosciuczyk, V. (2012). El aporte de la economía conductual o behavioural economics a las políticas públicas: una aproximación al caso del consumidor real. *Palermo Business Review*, 7, 23–40.
- Maciejovsky, B., Schwarzenberger, H., & Kirchler, E. (2012). Rationality Versus Emotions: The Case of Tax Ethics and Compliance. *Journal of Business Ethics*, 109(3), 339–350. <https://doi.org/10.1007/s10551-011-1132-2>
- Maya-Muñoz, G. (1993). La teoría neoclásica: reflexiones. *Ensayos de Economía*, 4(7), 163–188. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ede/article/view/23719>
- Montgomery, W. (2011). La economía conductual y el análisis experimental del comportamiento de consumo. *Revista de Investigación En Psicología*, 14(1), 281–292.
- Mullainathan, S., & Thaler, R. (2000). *Behavioral Economics* (No. 7948; NBER Working Paper Series). <https://www.nber.org/papers/w7948.pdf>
- Pacheco-Carrascal, M. A. (2017). *Aportes de la economía conductual a la comprensión del comportamiento tributario: Una aproximación al caso de los contribuyentes en la ciudad de Bogotá* [Universidad Nacional de Colombia]. <http://bdigital.unal.edu.co/64345/1/1032463588.2018.pdf>
- Parra-Jiménez, D., & Patiño-Jacinto, R. (2010). Evasión de impuestos nacionales en Colombia: años 2001-2009. *Revista Facultad de Ciencias Económicas Investigación y Reflexión*, 18(2), 177–198. <http://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/rfce/article/view/2279>
- Patiño-Jacinto, R., Parra-Jiménez, D., & León, F. (2010). Información exógena y su impacto sobre la evasión en Colombia. *Revista ACTIVOS*, 15, 87–113. <https://doi.org/10.15332/s0124-5805.2010.0015.03>
- Patiño-León, E., & Torres-Cano, F. (2007). *Evolución de los mecanismos de control contra la evasión del impuesto a la renta en Colombia: comportamiento y resultados observados durante los años 1990 a 2005* [Universidad de La Salle]. <https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1031&context=economia>
- Posner, R. (1998). Rational Choice, Behavioral Economics, and the Law. *Stanford Law Review*, 1551–1575. http://chicagounbound.uchicago.edu/journal_articles
- Ryan, B., Scapens, R., & Theobald, M. (2002). Metodología de la investigación en finanzas y contabilidad. In Deusto (Ed.), *Deusto* (Issue 1).
- Schumpeter, J. (2000). La crisis del Estado fiscal. *Revista Española de Control Externo*, 2(5), 147–192.
- Shefrin, H., & Thaler, R. (2004). Mental accounting, saving, and self-control. *Advances in Behavioral Economics*, 395–428. [http://nozdr.ru/biblio/kolxoz/G/GV/Camerer C.F.,](http://nozdr.ru/biblio/kolxoz/G/GV/Camerer%20C.F.)

- Loewenstein G., Rabin M. (eds.) *Advances in behavioral economics* (Sage, 2004)(ISBN 0691116814)(767s)_GV_.pdf#page=422
- Shleifer, A. (2000). *Inefficient markets: An introduction to behavioural finance* (OUP Oxford (ed.)).
- Steiner, R., & Soto, C. (1998). *Evasión del impuesto a la renta en Colombia: 1988-1995* (No. 8; Working Paper Series).
- Villabona, J. (2015). La lucha contra el fraude fiscal: en caso colombiano. In <http://www.theses.fr>. Rouen.